



ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE RED.ES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 10 del Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es M.P., aprobado por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero,

ACUERDO

1. La composición de la Mesa de Contratación de Red.es, que ha de asistir a este Órgano de Contratación en el ámbito de sus competencias, que actuará en todos los procedimientos de contratación abiertos, restringidos y negociados de la entidad, y que desarrollará cuantas actuaciones estén previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y sus normas de desarrollo, estará integrada por los miembros que a continuación se indican:

a) Presidencia:

- 1.º Para los contratos de importe igual o superior a un millón de euros, el presidente de la mesa de contratación será el Director General. En caso de vacante, ausencia o enfermedad le sustituirá la Secretaria General, el Director de Administración y Finanzas, o el Subdirector de la Asesoría Jurídica.
- 2.º Para los contratos de importe inferior a un millón de euros, la presidenta de la mesa de contratación será la Secretaria General. En caso de vacante, ausencia o enfermedad le sustituirá el Director de Administración y Finanzas, o el Subdirector de la Asesoría Jurídica.



b) Vocalías:

- 1.º Primera: Un miembro del departamento de Asesoría Jurídica de la entidad.
- 2.º Segunda: Un miembro del departamento de Administración y Finanzas de la entidad.
- 3.º Tercera: Un miembro del departamento proponente del contrato que no que haya participado en la redacción de la documentación técnica del mismo. En el caso de que todos los miembros del departamento proponente hayan participado en la redacción de la documentación técnica del contrato, esta vocalía corresponderá a un miembro de otro departamento técnico de Red.es que no haya participado en la redacción de la citada documentación, según el siguiente turno de reparto: Dominios y Sistemas, Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, RedIRIS, Servicios Públicos y Economía Digital. En el supuesto de que el departamento proponente de la contratación que no cuenta con miembros que no hayan participado en la redacción de la documentación técnica sea la Secretaría General, esta vocalía corresponderá a un miembro del departamento de Administración y Finanzas, y viceversa.
- 4.º Cuarta: Un miembro del departamento proponente del contrato que no que haya participado en la redacción de la documentación técnica del mismo. En el caso de que todos los miembros del departamento proponente hayan participado en la redacción de la documentación técnica del contrato, esta vocalía corresponderá a un miembro de otro departamento técnico de Red.es que no haya participado en la redacción de la citada documentación, según el siguiente turno de reparto: Dominios y Sistemas, Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, RedIRIS, Servicios Públicos y Economía Digital. En el supuesto de que el departamento proponente de la contratación que no cuenta con miembros que no hayan participado en la redacción de la documentación técnica sea la Secretaría General, esta vocalía corresponderá a un miembro del departamento de Administración y Finanzas, y viceversa.

- c) Secretaría: Un miembro del departamento de Control de Contratación y Mejora de Procesos.



2. Para la válida constitución de la mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales correspondientes al departamento de Asesoría Jurídica y al de Administración y Finanzas.
3. La mesa de contratación que intervenga en el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se considerará válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario y los dos vocales correspondientes al departamento de Asesoría Jurídica y al de Administración y Finanzas.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la mesa de contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.
5. El funcionamiento de la Mesa de Contratación se regirá por lo dispuesto en el presente Acuerdo, y por lo establecido para los órganos colegiados en la Sección 3.ª del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Madrid, a 26 de abril de 2018

Paula Novo Cuba

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

José María Lassalle Ruiz

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**



ACUERDO DE COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

D. José Manuel Leceta García, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Consejo de Administración de la entidad acordó el día 30 de mayo de 2011 delegar en el Director General la facultad para realizar los cambios necesarios en la composición de la Mesas de Contratación de los procedimientos de licitación con arreglo a los posibles cambios en la estructura organizativa de Red.es,

ACUERDA

PRIMERO.- Establecer las siguientes composiciones de las Mesas de Contratación de la entidad en los procedimientos de licitación sujetos a regulación armonizada:

Presidente: D. José Manuel Leceta García, Director General para los procedimientos de licitación cuyo presupuesto máximo supere el importe de 1 millón de euros IVA incluido; y Dña. Paula Novo Cuba, Secretaria General, para los procedimientos de licitación cuyo presupuesto máximo no supere el importe de 1 millón de euros, IVA incluido.

Se nombran como sustitutos para la presidencia de las Mesas de Contratación a:

- D. Luis Palomo Martín
- D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==			



Primer vocal: Se nombran los siguientes titulares indistintos para Primer Vocal:

- **Dirección General**
 - D. Victor Rodrigo Raya
 - D. Joaquín Asensio Cordero
- **Secretaría General:**
 - Dña. Paula Novo Cuba
 - Dña. Beatriz Bosch Lozano
 - D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández
 - D. Juan Miguel López-Tello Sánchez-Moreno
- **Dirección de Administración y Finanzas:**
 - D. Luis Palomo Martín
 - Dña. Amparo Puente García
 - Dña. Julia Peñas Vargas
 - D. Guillermo Tapia Poza
- **Dirección del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información:**
 - D. Jorge Pérez Martínez
 - D. Alberto Urueña López
 - D. Luis Muñoz López
- **Dirección de RedIRIS:**
 - D. Alberto Pérez Gómez
 - D. Antonio Saravia González
 - Dña. Esther Robles
 - D. Antonio Fuentes Bermejo
- **Dirección de Economía Digital**
 - D. Alejandro Tosina González
 - Dña. Yolanda Echarte San Martín
 - Dña. Elena González Miguel
 - Dña. Laura Bujanda Bustillo
 - Dña. Almudena García Padilla
 - Dña. Elena Cidón Martínez
 - D. José Labrador Serrano
- **Dirección de Servicios Públicos Digitales**
 - D. Francisco Javier García Vieira
 - Dña. María José Fernández Rancaño
 - D. Jose Ignacio Sánchez Valdenebro
 - Dña. Pilar Polo Sanz
 - D. Raúl Ballesta Nájera
 - D. Miguel Ángel Úrbez Mir
 - Dña. Laura González Hernández

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==			



- **Dirección de Comunicación:**
 - Dña. Silvia Gamo Perucha
 - Dña. Marta Ferrero Heras
 - Dña. Silvia Núñez Moro
 - D. Alfons Martínez Martínez
 - D. Jorge Lloreda Casado
- **Dirección Adjunta de Dominios y Sistemas**
 - Dña. Iris Carro Martínez
 - D. Jesús García Tello
 - D. Juan Antonio Gutiérrez Gil
 - D. Juan Vicente Rodríguez Pérez

Segundo vocal: Se nombran los siguientes titulares indistintos para Segundo Vocal:

- **Dirección General**
 - D. Jorge Rojo Ramos
 - Dña. Nelia Roldán Cruz
- **Secretaría General:**
 - D^a. Beatriz Bosch Lozano
 - D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández
 - D. Juan Miguel López-Tello Sánchez-Moreno
 - Dña. Valeria Marraco de Riva
 - Dña. Judith María Pérez Rodríguez
 - Dña. Olga Cano Bellido
 - Dña. Noemí Carrasco Núñez
- **Dirección de Administración y Finanzas:**
 - Dña. Amparo Puente García
 - D. Miguel Ángel Caja Felipe
 - D. Sonia Vega Marciel
 - D. Guillermo Tapia Poza
 - Dña. Julia Peñas Vargas
 - D. Oscar Oubiña Calonge
 - Dña. Tania Palomo Calvo
 - D. Juan José García Rodríguez
 - Dña. Silvia Fernández Llorente
- **Dirección del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información:**
 - D. Alberto Urueña López
 - D. Juan Miguel Márquez Fernández
 - D. Ricardo Vázquez Martínez
 - D. Luis Muñoz López
 - D. Santiago Cadenas Villaverde
 - D. Raquel Castro García-Muñoz

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==			



- **Dirección de RedIRIS:**
 - D. Alberto Pérez Gómez
 - D. Antonio Saravia González
 - Dña. Esther Robles Blázquez
 - D. Antonio Fuentes Bermejo
 - Dña. Maribel Cosin Vallejo
 - D. Miguel Ángel Sotos Rodríguez
 - Dña. Ana María Medina Barahona
 - D. Enrique de Andrés Saiz
 - D. José María Fontanillo Muñiz

- **Dirección de Economía Digital**
 - Dña. Almudena García Padilla
 - Dña. Elena González Miguel
 - Dña. Yolanda Echarte San Martín
 - Dña. Elena Cidón Martínez
 - Dña. Laura Bujanda Bustillo
 - D. José Labrador Serrano
 - D. Pablo Osuna García
 - Dña. Carmen Ramírez Gonzalez
 - Dña. Olga Ureña Fernandez
 - Dña. Raquel Perez España
 - D. Alberto Gimeno Tuñón
 - D. José Fernández Herraiz
 - Dña. Laura Fernández Bartolomé

- **Dirección de Servicios Públicos Digitales**
 - Dña. María Fernández Rancaño
 - D. Jose Ignacio Sánchez Valdenebro
 - Dña. Pilar Polo Sanz
 - D. Raúl Ballesta Nájera
 - D. Miguel Ángel Úrbez Mir
 - Dña. Laura González Hernández
 - D. Arturo Rodríguez González
 - D. Juan Ramón González Puyol
 - D. David Crespo García
 - D. Enrique de Castro Crespo
 - D. Alfonso Reimóndez García
 - D. Carlos Heble Lahera
 - Dña. Cristina Alonso Fernández
 - Dña. Noemí Lera Cano
 - Dña. Patricia Arjona Villen
 - D. Eduardo Peral Jiménez
 - Dña. Maria Dolores Gonzalo Tomey
 - D. Alberto de Vicente Fernández
 - Dña. Cristina Miranda Hansford
 - Dña. María Isabel Marín Cristia
 - Dña. Belén Mayo Prieto
 - Dña. Fabiola Solino Diaz
 - Dña. Sandra Perez Solano
 - Dña. Maria del Campo Dominguez

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==			



- **Dirección de Comunicación:**
 - Dña. Marta Ferrero Heras
 - Dña. Silvia Núñez Moro
 - D. Alfons Martínez Martínez.
 - Dña. Cristina Lorenzo Fernández
 - Dña. Virginia Zabala Carretero
 - Dña. Manuela Pérez Ortega.
 - Dña. Carmen Melgar Ortega
 - D. Jose Antonio Álvarez-Canal Estrada.
 - D. Jorge Martín Fuentes.
 - Dña. Paula Vilches Ratón
 - D. Javier Egea Llorente.
 - Dña. Sonsoles Pastor Rodríguez-Monino
 - D. Jorge Lloreda Casado

- **Dirección Adjunta de Dominios y Sistemas**
 - Dña. Iris Carro Martínez
 - D. Jesús García Tello
 - Dña. Silvia Onsurbe Martínez
 - Dña. Arantzazu Martínez García
 - Dña. Sonia Muñoz Pelayo
 - Dña. Sofía Martínez Montero
 - D. Juan Antonio Gutiérrez Gil
 - D. Juan Vicente Rodríguez Pérez
 - D. Fernando Huertas Ramos
 - D. Fernando Peña Mañe
 - D. Jorge Moratalla Collado

Tercer vocal: Se nombran los siguientes titulares indistintos para Tercer Vocal:

- **Dirección de Administración y Finanzas:**
 - D. Luis Palomo Martín
 - Dña. Amparo Puente García
 - D. Guillermo Tapia Poza
 - D. Miguel Ángel Caja Felipe
 - Dña. Sonia Vega Marciel
 - Dña. Raquel Aparicio Juárez
 - Dña. María Ques Mena
 - D. Oscar Oubiña Calonge
 - Dña. Julia Peñas Vargas
 - Dña. Silvia Fernández Llorente
 - D. Juan José García Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWWIJ3tek4BIHgA==			



Cuarto vocal: Se nombran los siguientes titulares indistintos para Cuarto Vocal:

- D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. Valeria Marraco de Riva, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. Consolación Gómez Moreno, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. María Brull Dans, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. Ruth Díaz Cartón, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. Emma Abarrio Fidalgo, Subdirección de Asesoría Jurídica
- Dña. Noemí Carrasco Núñez, Subdirección de Capital Humano

Secretario: Se nombran como Secretarios de las Mesas de Contratación a:

- Dña. Judith María Pérez Rodríguez, Control de Contratación
- Dña. Gemma Cabañes Lara, Control de Contratación
- Dña. Elena María García Sánchez, Control de Contratación
- D. Antonio Arias Pires, Control de Contratación

Se nombran como sustitutos para Secretario a:

- Dña. Valeria Marraco de Riva, Asesoría Jurídica
- Dña. Consolación Gómez Moreno, Asesoría Jurídica
- Dña. María Brull Dans, Asesoría Jurídica
- Dña. Ruth Díaz Cartón, Asesoría Jurídica
- Dña. Emma Abarrio Fidalgo, Asesoría Jurídica

SEGUNDO.- Dejar sin efecto desde esta fecha el Acuerdo del Director General sobre la composición de mesas de 14 de febrero de 2018.

Madrid, en la fecha señalada en la firma electrónica

José Manuel Leceta García
Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P

Código Seguro De Verificación:	havSZ1VGWIIJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	06/04/2018 14:28:08	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/havSZ1VGWIIJ3tek4BIHgA==			